

A N E X O

TECNICO MECANICO DE SEÑALES MARITIMAS

Nº Orden P. Selec.	Nº R. P.	Apellidos y Nombre	Ministerio	Providencia	Fecha Nacimiento	Sistema Acceso
1	0524231624-S1018	GARCIA GOMEZ, Emilio Gustavo	O.P. y T.	MADRID	26-02-62	LIBRE
2	0457774546-S1018	ALCAÑIZ PEÑARANDA, José Ramón	O.P. y T.	MADRID	16-07-67	LIBRE
3	0526983657-S1018	CASESNOVES GRANADO, Jorge	O.P. y T.	MADRID	13-03-65	LIBRE
4	1222523402-S1018	ROJAS SOLLA, Francisco J. de	O.P. y T.	MADRID	06-08-55	LIBRE
5	5187619246-S1018	PERPIÑAN CABRERO, José María	O.P. y T.	MADRID	07-01-58	LIBRE
6	5081625024-S1018	CHENEL RAMOS, Rafael César	O.P. y T.	MADRID	20-09-65	LIBRE
7	0039341957-S1018	VILLALON PANZANO, M.del Carmen	O.P. y T.	MADRID	24-09-61	LIBRE
8	5014207324-S1018	GARCIA MAMOLAR, José Manuel	O.P. y T.	MADRID	16-10-49	LIBRE
9	0080117102-S1018	ALVARO LOPEZ, Fernando	O.P. y T.	MADRID	15-05-61	LIBRE
10	0270657324-S1018	GONZALEZ ICARAN, Julián	O.P. y T.	MADRID	04-05-59	LIBRE
11	3529094435-S1018	CASTRO SUAREZ, Javier Angel	O.P. y T.	MADRID	01-04-61	LIBRE
12	5069241068-S1018	SANZ CRUZ, Mario	O.P. y T.	MADRID	27-09-60	LIBRE
13	7640484013-S1018	PAJON GARCIA, Aurelio Manuel	O.P. y T.	MADRID	28-12-61	LIBRE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14738 RESOLUCION de 31 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir por turnos de ascenso y nuevo ingreso y nuevo ingreso plazas vacantes de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con lo establecido en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Función Pública y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar procesos selectivos para cubrir por turnos de ascenso y nuevo ingreso y nuevo ingreso las siguientes plazas:

Categoría	Número de vacantes	Turno al que se convocan
Médico de Empresa.....	4	Ascenso y nuevo ingreso.
Ayudante Técnico Sanitario...	12	Ascenso y nuevo ingreso.
Fisioterapeuta.....	83	Ascenso y nuevo ingreso.
Educador.....	2	Ascenso y nuevo ingreso.
Personal de Limpieza.....	301	Nuevo ingreso.
Vigilante.....	10	Nuevo ingreso.
Mozo.....	12	Nuevo ingreso.
Personal no cualificado.....	23	Nuevo ingreso.
Personal de Costura, Lavado y Plancha.....	2	Nuevo ingreso.

Segundo.-Las bases de las respectivas convocatorias, los requisitos específicos de cada categoría profesional y la distribución de las

vacantes, figuran expuestos en el tablón de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia (calle Alcalá, 36, Madrid), Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia y/o Gobiernos Civiles.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en los procesos de selección deberán solicitarlo en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en impreso ajustado al modelo que se acompaña en las bases de las correspondientes convocatorias.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

14739 RESOLUCION de 6 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hacen públicas las listas definitivas de Maestros admitidos y excluidos al concurso para provisión de puestos singulares de Educación Permanente de Adultos.

Por Resolución de este Centro directivo de 12 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de conformidad con lo dispuesto en la base decimoquinta de la Orden de 21 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso para cubrir puestos de trabajo singulares vacantes en las plantillas de Educación de Adultos, y a propuesta de la Comisión de Valoración, se publicaron las listas de admitidos y excluidos al concurso de referencia, con expresión, en el caso de admisión, de la puntuación otorgada, de acuerdo con el baremo, a cada uno de los peticionarios, concediéndose un plazo de diez días hábiles a fin de que los interesados pudieran alegar cuanto estimaran procedente en orden a su exclusión y puntuación.

Finalizado dicho plazo y estudiadas todas las reclamaciones presentadas, para dar cumplimiento a lo establecido en el último inciso de la base decimoquinta de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha dispuesto publicar las listas de reclamaciones estimadas y desestimadas, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos, con detalle de la puntuación que a cada uno corresponde, otorgada por la Comisión de Valoración de acuerdo con el baremo, y en la que se ha tenido en cuenta los resultados de las estimaciones y denegaciones.